

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Psicología General Sanitaria (Grupo I, Nivel 9, Área D), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 440/2022, de 9 de marzo (BOCM de 21 de marzo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 19 de mayo), modificado por Resolución de 30 de agosto (BOCM de 8 de septiembre), por Resolución de 19 de octubre (BOCM de 27 de octubre) y por Resolución de 31 de octubre (BOCM de 10 de noviembre).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través de la página web del proceso en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/psicologia-general-sanitaria>, y, a efectos informativos, en la página web del proceso selectivo, a través del siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/psicologia-general-sanitaria>”

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal

Fdo.: M^a Belén Santander Leonardo

[Redacted signature area]

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
BAJO GARCÍA, MARÍA CAYETANA	***2758**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: PARCIALMENTE CONCEDIDA.
DIEGO DÍAZ PLAZA, MARTA DE	***4767**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DOLORES TIMANFAYA	***8761**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.
ISIDRO CARRETERO, VÍCTOR ANTONIO	***8436**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
JOSÉ MORENO, GEMA	***9176**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.
RUIZ DE LA PRADA ABARZUZA, ALICIA	***0781**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).